

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****82****MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 542 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Scacciotti Mendoza, frente a Trebol Arquitectura Diseño y Eficiencia Energética, S. L., y Obtineo, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 5 de julio de 2019 ha recaído sentencia contra la que cabe interponer recurso de suplicación, que está a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Obtineo, S. L., y Trebol Arquitectura Diseño y Eficiencia Energética, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.212/19)

